

Nota informativa

Paquete Económico 2023

El paquete económico es el conjunto de proyectos de ley y reformas que el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, le entrega al Poder Legislativo para su análisis, discusión y aprobación. El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) le dará seguimiento al proceso de discusión sobre el Paquete Económico 2023 en el Poder Legislativo.

Este 8 de septiembre se hizo entrega de este paquete conformado por cuatro componentes: los Criterios Generales de Política Económica, la Iniciativa de Ley de Ingresos, el Proyecto de Presupuesto de Egresos y la Miscelánea Fiscal, que consisten en lo siguiente:

- Criterios Generales de Política Económica (CGPE):** Se analiza la situación económica de México y el panorama internacional. Con este contexto es posible estimar los ingresos que el gobierno podrá recibir el siguiente año y el gasto público que podrá ejercer.
- Iniciativa de Ley de Ingresos (ILI):** Se estima la composición de los ingresos futuros, impuestos, derechos, ingresos derivados de financiamiento, entre otros.
- Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF):** Se refiere a las asignaciones programadas del gasto público durante el ejercicio fiscal. Comprende la asignación de recursos para las dependencias, secretarías, órganos autónomos, programas sociales, proyectos de inversión, entre otros.
- Miscelánea Fiscal (MF):** Conjunto de herramientas o instrumentos legales para atender la política tributaria e incrementar la recaudación, sancionar la evasión, evitar la condonación, así como las malas prácticas fiscales y la actualización de cuotas, derechos y otros conceptos.

¿Qué escenario económico nos espera en 2023?



Principales variables macroeconómicas

Variable	Estimado CGPE cierre 2022	Estimado Pre-Criterios 2023	Estimado CGPE 2023
Producto Interno Bruto <i>¿Cuánto creceremos?</i>	2.4%	3.5%	3.0%
Inflación dic/dic <i>¿Cuánto incrementarán los precios?</i>	7.7%	3.3%	3.2%
Tipo de cambio promedio <i>¿Cuántos pesos costará un dólar?</i>	20.4	20.8	20.6
Tasa de interés promedio <i>¿Cuál será el costo promedio de adquirir deuda?</i>	7.48%	7.9%	8.95%
Precio promedio del barril de petróleo <i>¿Cómo se verán afectados nuestros ingresos por el precio de mezcla mexicana?</i>	93.6	61.1	68.7

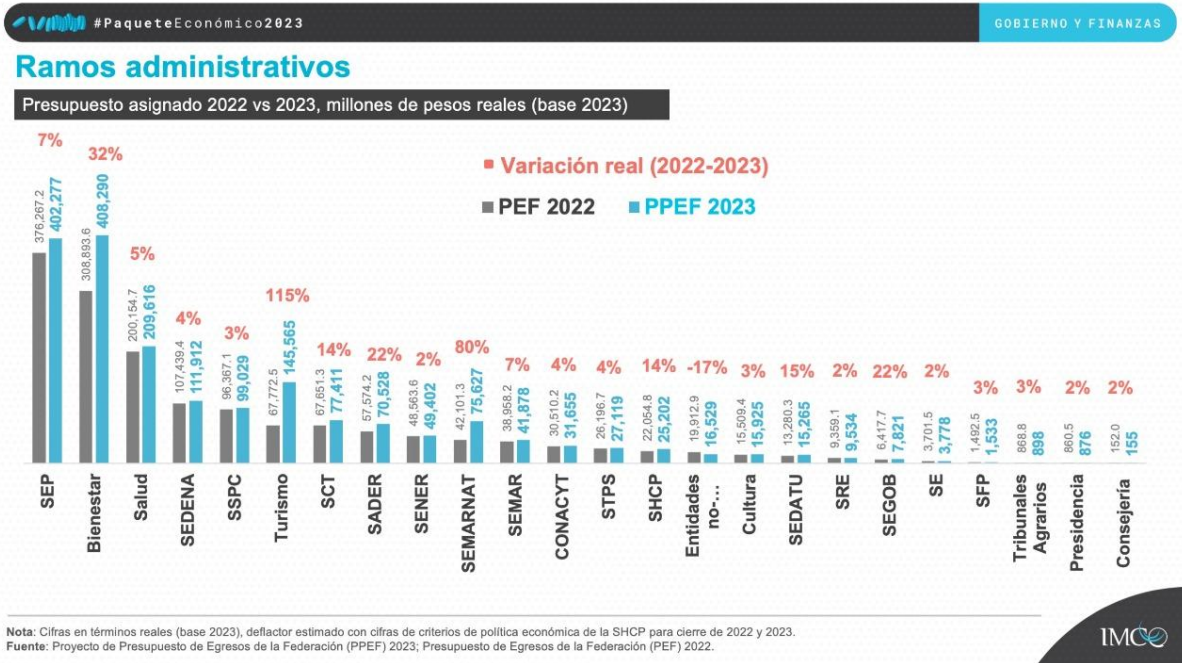
Fuente: Pre-Criterios Generales de Política Económica 2023 (PRECGPE) y Criterios Generales de Política Económica 2023 (CGPE).



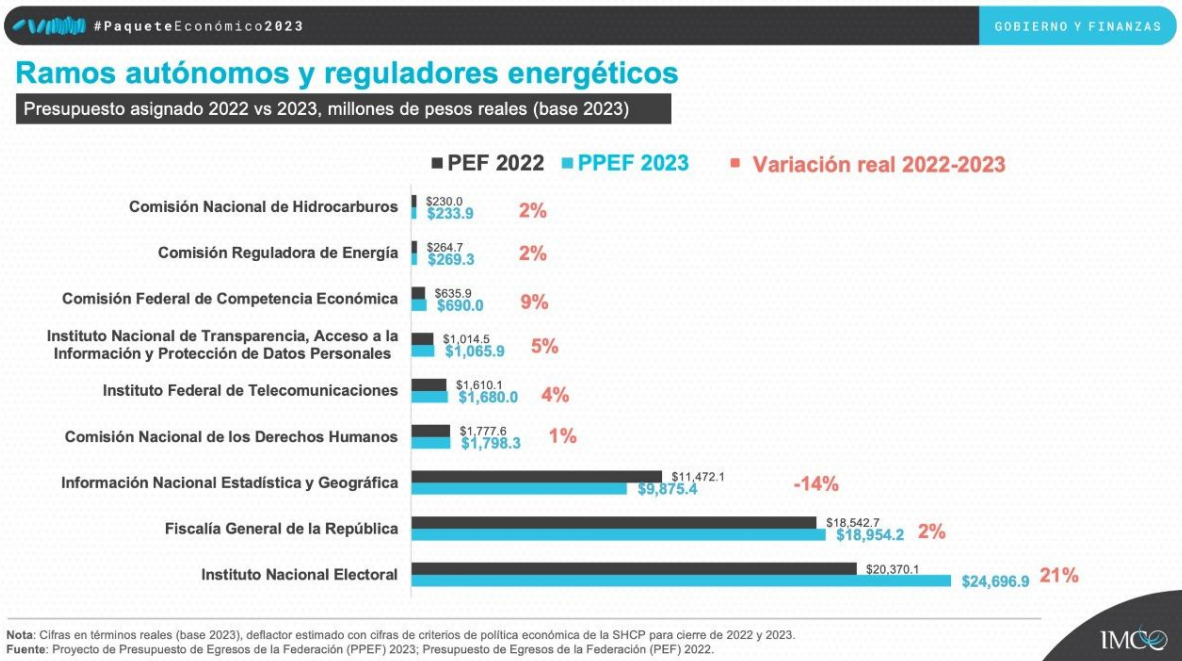
¿En qué se planea gastar?

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) estima que el Gobierno Federal gaste 8 billones 299 mil 647 millones de pesos en el 2023, un aumento real de 13% con respecto a lo aprobado en el ejercicio fiscal anterior. **Destacan los siguientes rubros:**

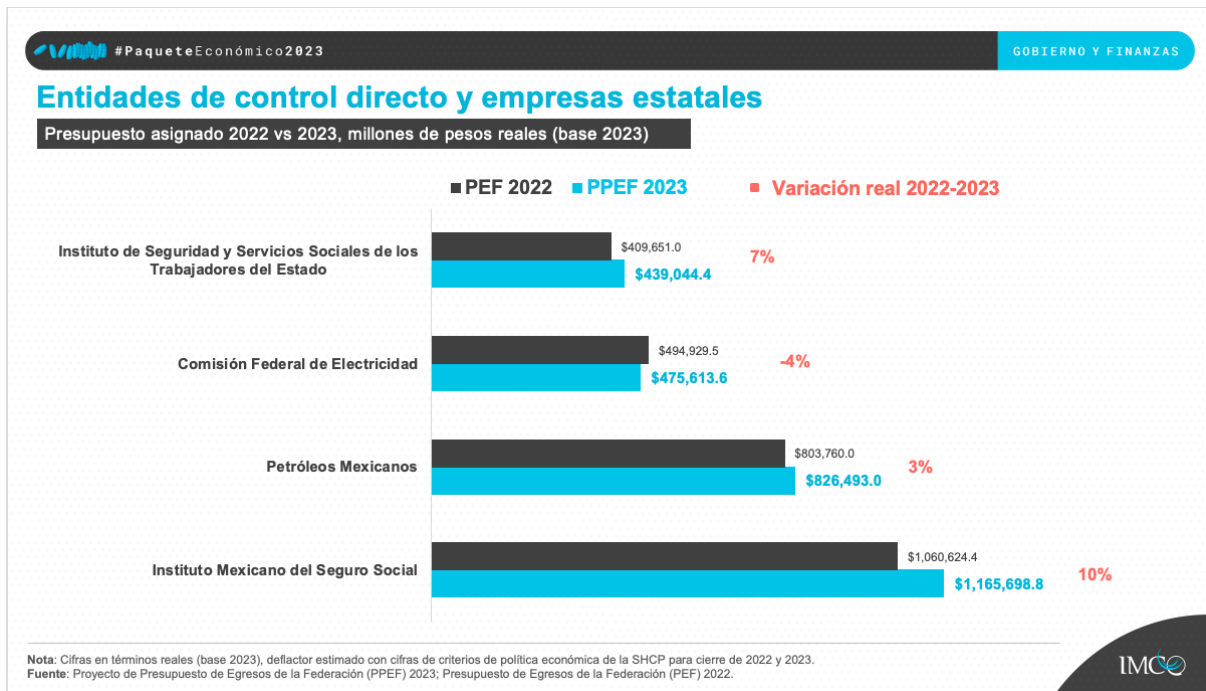
Secretarías y dependencias. Las 3 dependencias con mayor aumento en su presupuesto son Turismo (115%), Semarnat (80%) y Bienestar (32%) en términos reales. Por el contrario, las castigadas son las entidades no sectorizadas (-17%).



Órganos autónomos. En general se observa un aumento en el presupuesto de casi todos ellos, con una asignación de 59 mil 263 millones de pesos. El INEGI es el más afectado en 2023, con un recorte real de 14%. En su conjunto, los órganos autónomos representan únicamente el 0.7% del PPEF 2023.



Entidades de control directo y empresas estatales. Las entidades de control directo (IMSS e ISSSTE) y las empresas estatales (PEMEX y CFE) concentran una gran parte del presupuesto federal. El próximo año el IMSS (10%), el ISSSTE (7%) y PEMEX (3%) contarán con más recursos, por el contrario, CFE contará con 4% menos recursos que el año pasado.



Proyectos de inversión. En el PPEF 2023 se incluye el presupuesto para los principales proyectos de inversión del Gobierno Federal para ese ejercicio fiscal. En las obras prioritarias se contemplan recursos por un monto de 236 mil 131 millones de pesos.

#PaqueteEconómico2023 GOBIERNO Y FINANZAS

Proyectos de inversión prioritarios para 2023

Presupuesto asignado 2023, millones de pesos nominales

Proyecto	Monto
Proyectos prioritarios de construcción y mantenimiento de las vías de comunicación y de transporte SICT	28,762.3
Ampliación de la Línea 1 del Tren Suburbano Lechería - Jaltocan - AIFA	1,250.0
Construir el Tren Interurbano México-Toluca. Primera Etapa.	7,000.0
Proyectos para construir y conservar las obras hidráulicas de la CONAGUA	44,693.0
Tren Maya	143,073.3
Desarrollo del Istmo de Tehuantepec	7,682.2
Espacio cultural de Los Pinos y Bosque de Chapultepec	3,670.0

Fuente: Criterios Generales de Política Económica (CGPE) 2023.

Gasto federalizado. Los ingresos de estados y municipios dependen en gran medida de las transferencias federales. Recibirán por concepto de aportaciones un total de 924 mil 332 millones de pesos y para participaciones 1 billón 220 mil 271 millones de pesos. En

total suman 2.1 billones de pesos a las entidades federativas y municipios del país para 2023.

¿De dónde saldrán los recursos? Más deuda y menos ingresos petroleros

La Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (ILIF) para el ejercicio fiscal 2023 tiene contemplados ingresos por 8.3 billones. El presupuesto para el 2023 se financiará a través de ingresos petroleros (1.3 billones de pesos) e ingresos no petroleros (5.8 billones de pesos). Asimismo, se estiman contratar 1.2 billones de pesos a través de deuda.

¿Qué sigue?

La Cámara de Diputados tendrá hasta el 20 de octubre para discutir y aprobar la Iniciativa de Ley de Ingresos y de ahí será enviada al Senado para su aprobación a más tardar el 31 de octubre. Respecto al Presupuesto de Egresos, la Cámara de Diputados deberá aprobarlo a más tardar el 15 de noviembre ya que el Ejecutivo tiene que hacer la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 20 días naturales después.

No te pierdas las próximas notas informativas sobre educación, programas sociales y proyectos de inversión.

El IMCO es un centro de investigación apartidista y sin fines de lucro dedicado a enriquecer con evidencia la toma de decisiones públicas para avanzar hacia un México justo e incluyente.

Para entrevistas favor de comunicarse con
Paola Gurrola | prensa@imco.org.mx | Cel. (55) 7907 6656